

INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PRIMER SEMESTRE 2021, EN LAS OBRAS DE RIEGO DE APOYO A LAS ESPECIES TRUFÍCOLAS EN LA ZONA DE SARRIÓN (TERUEL), A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref.: TSA0070112

Nº DE ACTUACIÓN: 0389004 y 0389014

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registró la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

Empresa	CIF
MONCAVI, S.L.	B-44024008
EMIPESA, S.A.	A-44026904
GUALLAR, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	A-44020857
PARRÓS PBRAS, S.L.U.	B-13207741
DANIEL PEREZ GUILLÉN, S.L.U.	B-44234185
JOSE LUIS MADRIGAL GARCÍA	04581422-Y
JESUS MARTIN SALVADOR	18443481-B
COMPACTACIONES TUROLENSES, S.A.	A-44028744
JOSEFA GOMEZ CORROCHANO	04135139-S
PROMOCIONES ALTOGRA, S.L.	B-44129757
TRANSPORTES QUIQUE, S.L.	B-12226692
ASISTENCIA TÉCNICA INVERNAL, S.L.	B-44137735
EXCAVACIONES VICTORINO MARCO, S.L.U.	B-44220614
NIVELACIONES MGB, S.L.U.	B-44226348
ACTIVIDADES DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ALTIPLANO, S.L.	B-96889993

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras de al menos uno de los Grupos A, C, D, E, G o K Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación **o Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.**

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

* No será obligatoria la inscripción en el ROLECEPS según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

1. Pólizas de Responsabilidad Civil Profesional o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del acuerdo marco con las siguientes características:
 - a. Responsabilidad Civil de Explotación con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
 - b. Responsabilidad Civil Patronal con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.

5.3.- Solvencia técnica

1. Declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador para cada uno de los lotes para los que presente oferta. **Los licitadores deberán disponer de al menos un equipo para cada uno de los lotes que sean adjudicatarios.**

2. **Declaración Responsable firmada por el Representante legal de la empresa que indique que las maquinas ofertadas cumplen todas con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego. (ANEXO II 4.2)**

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESA	Anexo II	Solvencia Económica Financiera	Declaración al menos un equipo	Declaración PT	Lotes
MONCAVI, S.L.	SI	SI	SI	SI	6
EMIPESA, S.A.	SI	SI	SI	SI	1, 2, 4 y 6
GUALLAR, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	SI	SI	SI	SI	1,2,3,4,5 y 6
PARRÓS PBRAS, S.L.U.	INCOMPL.	SI	SI	SI	1
DANIEL PEREZ GUILLÉN, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	1,2,3 y 5
JOSE LUIS MADRIGAL GARCÍA	SI	SI	SI	SI	6
JESUS MARTIN SALVADOR	INCOMPL.	SI	SI	SI	6
COMPACTACIONES TUROLENSES, S.A.	SI	SI	SI	SI	6
JOSEFA GOMEZ CORROCHANO	SI	SI	SI	SI	6
PROMOCIONES ALTOGRA, S.L.	SI	SI	SI	NO	1,2,3, 5 y 6
TRANSPORTES QUIQUE, S.L.	SI	SI	SI	SI	1,2,3 y 5
ASISTENCIA TÉCNICA INVERNAL, S.L.	SI	SI	SI	SI	4
EXCAVACIONES VICTORINO MARCO, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	1,2 y 5
NIVELACIONES MGB, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	6
ACTIVIDADES DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ALTIPLANO, S.L.	SI	SI	SI	SI	1,2,3 y 6

Se solicitan las subsanaciones correspondientes a las empresas.

Se recibe contestación en plazo, siendo el resultado de la documentación aportada el siguiente:

EMPRESA	Anexo II	Solvencia Económica Financiera	Declaración al menos un equipo	Declaración PT	Lotes
MONCAVI, S.L.	SI	SI	SI	SI	6
EMIPESA, S.A.	SI	SI	SI	SI	1, 2, 4 y 6
GUALLAR, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	SI	SI	SI	SI	1,2,3,4,5 y 6
PARRÓS PBRAS, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	1
DANIEL PEREZ GUILLÉN, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	1,2,3 y 5
JOSE LUIS MADRIGAL GARCÍA	SI	SI	SI	SI	6
JESUS MARTIN SALVADOR	SI	SI	SI	SI	6
COMPACTACIONES TUROLENSES, S.A.	SI	SI	SI	SI	6
JOSEFA GOMEZ CORROCHANO	SI	SI	SI	SI	6
PROMOCIONES ALTOGRA, S.L.	SI	SI	SI	SI	1,2,3, 5 y 6
TRANSPORTES QUIQUE, S.L.	SI	SI	SI	SI	1,2,3 y 5
ASISTENCIA TÉCNICA INVERNAL, S.L.	SI	SI	SI	SI	4
EXCAVACIONES VICTORINO MARCO, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	1,2 y 5
NIVELACIONES MGB, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	6
ACTIVIDADES DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ALTIPLANO, S.L.	SI	SI	SI	SI	1,2,3 y 6

La documentación de las ofertas son enviadas al jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de las ofertas recibidas se concluye que:

- SE ADMITEN las ofertas presentadas por las empresas en todos los lotes a los que han ofertado: MONCAVI, S.L., EMIPESA, S.A., GUALLAR, OBRAS Y SERVICIOS, S.A., PARRÓS PBRAS, S.L.U., DANIEL PEREZ GUILLÉN, S.L.U., JOSE LUIS MADRIGAL GARCÍA, JESUS MARTIN SALVADOR, COMPACTACIONES TUROLENSES, S.A., JOSEFA GOMEZ CORROCHANO, PROMOCIONES ALTOGRA, S.L., TRANSPORTES QUIQUE, S.L., ASISTENCIA TÉCNICA INVERNAL, S.L., EXCAVACIONES VICTORINO MARCO, S.L.U., NIVELACIONES MGB, S.L.U. y ACTIVIDADES DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ALTIPLANO, S.L.

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del SOBRE B.

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 21 de enero de 2021

Mesa de Contratación UT2

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau